

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**
N°096-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 14 de octubre de 2025

VISTOS:

El INFORME N°049-2025/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 09 de octubre de 2025; INFORME N°4-2025/HAA-EPIAF-UNAJ, de fecha 07 de octubre de 2025; INFORME N°006-2025/HPV-EPIAF-UNAJ, de fecha 29 de setiembre de 2025; MEMORANDUM MÚLTIPLE N°004-AFTA-2025-DEPIAF-UNAJ, de fecha 22 de setiembre de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 23 de setiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Artículo 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante el INFORME N°006-2025/HPV-EPIAF-UNAJ, de fecha 29 de setiembre de 2025, el Presidente del Jurado de tesis pone en conocimiento que se ha declarado Apto para la sustentación y defensa de la tesis denominado "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES PROCEDENTES DEL DISTRITO DE CRUCERO MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE ELECTROCOAGULACIÓN", presentado por el Bachiller Herber Meldon Lopez Salcca, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante el INFORME N°049-2025/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 09 de octubre de 2025, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UNAJ, informa y deriva los requisitos documentarios necesarios para emitir la resolución para la sustentación de la tesis denominado "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES PROCEDENTES DEL DISTRITO DE CRUCERO MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE ELECTROCOAGULACIÓN", presentado por el Bachiller Herber Meldon Lopez Salcca, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y miembros del Jurado de la Tesis denominado "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES PROCEDENTES DEL DISTRITO DE CRUCERO MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE ELECTROCOAGULACIÓN"**, presentado por el Bachiller **Herber Meldon Lopez Salcca**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al Jurado de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, conforme al Siguiente detalle:

Asesor de Tesis : M.Sc. Hugo Apaza Aquino

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente : Dr. Alejandro Felix Taquire Arroyo
Segundo Miembro : M.Sc. Jael Calla Calla
Tercer miembro : M.Sc. Ebed David Paredes Rodriguez

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO al Bachiller Herber Meldon Lopez Salcca, para que sustente la tesis denominada "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES PROCEDENTES DEL DISTRITO DE CRUCERO MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE ELECTROCOAGULACIÓN" conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal.

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Auditorio Administrativo de la Sede Capilla-UNAJ
Fecha : 14 de octubre de 2025
Hora : 17:00 horas

Artículo Cuarto.- REMITIR la presente resolución para su ratificación por Consejo de Comisión Organizadora.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

Asesor
Jurados
UI-FCI
Secretaría General
Archivo / 2025